

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27861** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en este Juzgado de lo mercantil se tramita Concurso Ordinario y Voluntario 478/2009-C frente al deudor "Promociones Inmobiliarias Suelza, S.A.", con CIF A50960996 en el que con fecha 07/10/2010 se dictó Auto por el que se acumulaban al mismo los concursos n.º 235/10-C frente a los deudores D. Carlos Lalinde Laita, con DNI 17199654R y D.<sup>a</sup> Eva-María Bobed Osanz, con DNI 17205168H y n.º 236/10-C, frente a los deudores D. Carlos-José Labarquilla Bernad, con DNI 17200117G y D.<sup>a</sup> Berta-Josefa Lainez Ibáñez, con DNI 17691610X y, con fecha 23/03/2012 se acumuló al primero el concurso 297/10-C frente al deudor "Lalinde Labarquilla Arquitectos Asociados, S.L.", con CIF B50754829.

2.-Con fecha 11/05/2018 se ha declarado el concurso de la herencia de D.<sup>a</sup> Eva-María Bobed Osanz, continuando su tramitación bajo el mismo número de registro.

3.-Se mantiene la administración concursal designada a los efectos de continuar la liquidación, correspondiendo a la misma el ejercicio de las facultades patrimoniales de administración y disposición del caudal relicto.

4.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 11 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180032582-1